

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:**

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

**Diputación Provincial de Madrid****Sección de Fomento.—Negociado 1.º**

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 19 de febrero de 1958, ha acordado convocar segunda subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación del firme y riesgo asfáltico superficial de los kilómetros 8 al 10,180 y 10,180 al 12,812 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada.

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 579.370,37 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 379 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La segunda subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado (6 pesetas) y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 14.484,25, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales de esta Diputación Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 31 de agosto y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 26 de febrero de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—35.623)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid****Inspección de Circulación y Transportes por Carretera****TARJETAS DE TRANSPORTES POR CARRETERA**

Continuando la REVISION de las tarjetas de transportes, los titulares de vehículos que tengan concedida autorización de las series MDCN., VD. y VR., efectuarán el VISADO durante los días hábiles del 4 al 31 de marzo, inclusive, del corriente año, en estas oficinas, Agustín de Bethencourt, número 4, de DIEZ

a DOCE de la mañana, debiendo presentar el VISADO del año 1957, el justificante de estar al corriente en el abono del canon de coincidencia y Libro de Reclamaciones.

Los titulares de tarjetas de otras Series serán avisados oportunamente, por la inclusión de anuncios en la Prensa y en el tablón indicador de esta Jefatura.

Madrid, 25 de febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—910)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid****NOTA COMPLEMENTARIA**

En la relación de propietarios aneja al edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de diciembre de 1957, referente a instalación, por «Iberduero, S. A.», de línea eléctrica aérea a 46 KV., Canillejas-Barajas, se incluyó como propietario de determinada finca a don J. A. Sangróniz Castro, cuando la propiedad real corresponde a herederos de don Pedro Pan de Soraluze, rectificándose por la presente nota el error citado.

Las reclamaciones que dichos herederos de don Pedro Pan de Soraluze puedan juzgar oportuno presentar podrán serlo en esta Jefatura o en la Tenencia de Alcaldía de Ventas-Canillejas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El proyecto de la línea podrá ser examinado por los citados herederos del señor Pan, si lo estiman oportuno, durante el plazo señalado, en esta Jefatura de Obras Públicas.

Madrid, 21 de febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—918) (O.—35.621)

**MINISTERIO DE MARINA****Patronato de Casas de la Armada**

Juan de Mena, 3 - Teléfono 31 59 35

ANUNCIO sobre devolución fianzas definitivas y complementarias, depositadas para garantía de las obras de construcción de un grupo de veinte «viviendas protegidas» tipo «D», para personal de la Armada, situadas en el Cerrillo de la Guerra, en Los Molinos (Madrid).

Habiendo sido solicitada por el contratista don Joaquín Royes Guardiola la devolución de las fianzas definitiva y

complementaria, constituidas por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de veinte «viviendas protegidas» tipo «D» en el Cerrillo de la Guerra, en Los Molinos (Madrid), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 1958.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

(G. C.—888)

(A.—10.030)

**MINISTERIO DEL EJERCITO****Dirección General de la Guardia Civil****ANUNCIO DE SUBASTA**

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 5 del actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la Casa-Cuartel en Villamanta (Madrid), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 19 de junio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta, bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 25 de marzo próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 24 del citado mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios).

Madrid, 21 de febrero de 1958.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Jesús Martín Marín.

(G. C.—916)

(O.—35.619)

**Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.****Centro de Estudios Sindicales**

Se convoca concurso público para la confección y tirada de ocho folletos titulados «Cuaderno del Centro de Estu-

dios», números 10, 11 y 12 «Los Seguros Sociales en España», «Situación jurídica del trabajador en la empresa», «El Enlace Sindical», «Formación Social» y «Formación Económica».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los concursantes en dicho Centro de Estudios Sindicales, paseo del Prado, número 20, octava planta, donde deberán presentarse las proposiciones hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de marzo.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1958.—El Director (Firmado).

(G. C.—913) (O.—35.617)

## ORGANIZACION SINDICAL

La Organización Sindical convoca concurso público para la confección y suministro de uniformes con destino al personal subalterno.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en Oficialía Mayor, paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 17 de marzo de 1958, a las trece horas.

Madrid, 24 de febrero de 1958.—El Oficial Mayor.

(G. C.—914) (O.—35.618)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta y en el término de ocho días los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente número 3.830/55, carpeta número 932, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Ferchen y Cia.» (S. L.), domiciliada en Madrid, calle Prado, número 10.

Dos poleas y un torno de puntos, 1.000 pesetas; dos tornos de tallar, en buen uso, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Prado, núm. 10, siendo su depositario don José Ramón González de Villaumbrosia.

(C.—14.029)

Expediente número 4.333/55, carpeta número 1.061, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Manufacturas Cerrajerías» (S. L.), domiciliada en Madrid, calle Albesquín, núm. 26.

Un torno, marca «Mateu», con motor acoplado «G. A. L.», de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Albesquín, núm. 26, siendo su depositario don Raimundo Nieto Penagos.

(C.—14.030)

Expediente número 172/55, carpeta número 998, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Aurelio Hermoso Martín, domiciliada en Madrid, calle Martín de Vargas, núm. 10.

Una vagoneta de mina, en chapa. Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martín de Vargas, número 10, siendo su depositario don Aurelio Hermoso Martín.

(C.—14.031)

Expediente número 357/56, carpeta número 1.027, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Sánchez

Logroño, domiciliada en Madrid, calle Cea Bermúdez, núm. 47.

Una máquina batidora, marca «Boixet», con motor acoplado núm. 16-HP 2, 8.000 pesetas; una mezcladora trituradora de tres cilindros, marca «Tar», con motor acoplado núm. 38.037, de 2 HP, 10.000 pesetas.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cea Bermúdez, número 47, siendo su depositario don Francisco Sánchez Logroño.

(C.—14.032)

Expediente número 2.557/55, carpeta número 1.005, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «F. G. Muñoz» (Sastrería), domiciliada en Madrid, plaza de San Ildefonso, núm. 6.

Un mostrador, de 2 por 0,80 de largo, de madera corriente, 300 pesetas; una máquina de escribir, marca «Bar-Loj», de cien espacios, núm. 669.050, uso regular, 2.000 pesetas; una mesa de despacho, de siete cajones, y tres sillas, 200 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de San Ildefonso, núm. 6, siendo su depositario don Cayetano Pascual Alba.

(C.—14.033)

Expediente número 925/56, carpeta número 1.034, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bonifacio Aparicio Hontoria, domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 4.

Un comedor, compuesto de: mesa, aparador con luna en la parte superior, vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en pana roja, en buen uso, 2.500 pesetas; un reloj de péndola, con caja de madera, 500 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, en uso corriente, 800 pesetas; un armario de madera de tres cuerpos, con tres puertas, las dos laterales tienen luna interior, en buen uso, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, núm. 4, siendo su depositaria María Alonso Muñoz.

(C.—14.034)

Expediente número 2.462/55, carpeta número 956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Capilla Serrano, domiciliada en Madrid, calle Jaén, número 30.

Una máquina de escribir, marca «Iberia», de 120 espacios, núm. 81.030, 2.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Smith-Premier», de 100 espacios, S. X. núm. 61.134, 2.000 pesetas; dos mesas de máquina en madera corriente y una mesa de despacho, 300 pesetas; un autoclave, 3.000 pesetas; una máquina de comprimir, antigua, 200 pesetas; una glanuladora, sin marca visible, 1.000 pesetas; una batidora de pastelería, marca «Tur», en perfecto estado de funcionamiento, con motor número 1.400, de 3 HP, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jaén, núm. 30, siendo su depositario don Manuel Capilla Serrano.

(C.—14.035)

Expediente número 828/56, carpeta número 969, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Navarrete Rivera, domiciliada en Madrid, calle Arango, núm. 12.

Una mezcladora de 0,25 metros de capacidad, con motor acoplado de 5 HP, 12.000 pesetas; dos grúas tipo pluma, con motor acoplado de 2 HP, 13.000 pesetas.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arango, núm. 12, siendo su depositario don Angel Gómez Rodríguez.

(C.—14.036)

Expediente número 179/56, carpeta número 725, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medicación» (S. A.), domiciliada en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, núm. 84.

Una fresadora universal, marca «Jarvey», señalada con el núm. 106, con motor de 1 HP, en buen uso, 13.000 pesetas; un compresor, con motor acoplado de 3 HP, 6.000 pesetas; una máquina de afilar, suiza, con motor acoplado de 1 HP, y tablero de sobremesa, 5.000 pesetas; tres fresadoras universales «L. P. M.», accionadas con motores independientes de 1 HP, 21.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Don Ramón de la Cruz, núm. 84, siendo su depositario don José Roldán Montesinos.

(C.—14.037)

Expediente número 4.858/54, carpeta número 763, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano Carrasquilla, domiciliada en Madrid, calle Palos de Moguer, núm. 30.

Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», con motor acoplado de 1/6 de HP, con capacidad de 4.000 puntos por minuto, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palos de Moguer, número 30, siendo su depositario don Mariano Carrasquilla.

(C.—14.038)

Expediente número 2.287/55, carpeta número 782, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agapito García Crespo, domiciliada en Madrid, calle Máiquez, número 54.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», carro corriente, de 80 espacios, uso regular.

Tasada en la suma de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Máiquez, núm. 54, siendo su depositaria doña Alicia García López.

(C.—14.039)

Expediente número 3.344/52, carpeta número 777, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Aristes Mateo González, domiciliada en Madrid, calle Alberto Aguilera, núm. 12.

Una mesa de despacho, estilo Renacimiento español, con dos cajones y tapa de cristal, 2.000 pesetas; un despacho, compuesto de mesa, un sillón y cuatro sillas y un armario librero de tres cuerpos, en estilo español, en buen uso, y tallado, 4.000 pesetas; un tresillo tapizado en pana roja, en buen uso, tamaño grande, 1.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Ideal», uso regular, 1.500 pesetas; una mesita para máquina de escribir, 50 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alberto Aguilera, número 12, siendo su depositaria doña Pilar Mateos Fernández.

(C.—14.040)

Expediente número 5.084/53, carpeta número 693, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agustín García García, domiciliada en Madrid, calle María Zayas, núm. 15.

Una mesa de despacho, con siete cajones, 500 pesetas; un despacho, compuesto de mesa con siete cajones, sin cristalina; dos sillones y cuatro sillas, en uso regular, 800 pesetas.

Tasados en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María Zayas, número 15, siendo su depositario don Agustín García García.

(C.—14.041)

Expediente número 2.149/52, carpeta número 350, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Roberto Arche Plaza, domiciliado en Madrid, plaza del Carmen, núm. 1.

Una lámpara de metal de seis luces, 500 pesetas; dos lámparas de metal de cuatro luces, 800 pesetas; un sello de ágata fina, de oro, para caballero, completamente nuevo, 2.500 pesetas; dos pendientes de oro, y con trece rubies, 2.800 pesetas; dos mostradores vitrina, uno de ellos de 1,20 por 0,45, y otro de 1,10 por 0,45, pintados en oscuro, y en buen uso, 950 pesetas; una miniatura pintada a mano, sobre placas de marfil, con cerco de plata dorada y bruñida, 1.000 pesetas; dos lámparas de bronce, de cinco luces cada una, 1.000 pesetas; dos sillas tapizadas en tela de flores, 500 pesetas.

Tasados en la suma de diez mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Carmen, número 1, siendo su depositario don Roberto Arche Plaza.

(C.—14.042)

Expediente número 1.317/52, carpeta número 136, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Aranda, domiciliada en Madrid, calle Mesón de Paredes, núm. 46.

Trescientos pares de hormas de distintos tipos, 300 pesetas; un tresillo en panilla verde, en mal uso, 200 pesetas; un sillón, haciendo juego con el tresillo, y en el mismo estado de conservación, 50 pesetas; un mostrador de madera, de chapa, con dos pupitres y cristal en el centro, 250 pesetas; un pupitre en madera corriente, para cortar, 25 pesetas; nueve metros de anaquelaría, que circunda la tienda, de madera corriente, 100 pesetas. Derechos de traspaso del local destinado para la fabricación de calzado a medida, y que se encuentra enclavado en la calle de Mesón de Paredes, núm. 46; tiene unas dimensiones de unos seis metros de anchura por tres de fondo, donde se encuentra enclavado el despacho para el público; los separa del taller una pared de fábrica, con una puerta que da acceso al taller, y de las mismas dimensiones que el despacho de venta. Consta de servicio y una pequeña habitación para ropa; la puerta de entrada es de una hoja, y tiene un escarapate, entrando, a la izquierda, compuesto de madera y cristal. Teniendo en cuenta el estado de la industria a que se dedica, lugar donde se encuentra, 35.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil novecientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 46, siendo su depositario don José Díez.

(C.—14.043)

Expediente número 1.586/53, carpeta número 127, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Industrias Optico Mecánicas», domiciliada en General Margallo, núm. 7.

Maquinaria.—Cuatro arrascadores estrella triángulo, 600 pesetas; dieciséis correas trapezoidales 13-B, 400 pesetas; cuatro correas trapezoidales 4-A, 60 pesetas; cuatro correas trapezoidales 13-B, 105 pesetas; cuatro correas trapezoidales 9-B, 80 pesetas; un interruptor de inversión, 110 pesetas; dos máquinas pulidoras, con motor acoplado «TQ», 34.800 pesetas; siete máquinas pulidoras M-3 «TQ», 119.000 pesetas; una máquina pulidora M-4, 18.500 pesetas; dos mesas para transmisiones para torno de centrar, 900 pesetas; cuatro motores trifásicos de 5 HP, 10.000 pesetas; dos motores trifásicos de 6 HP, 9.500 pesetas; un taladro sobre mesa, con motor acoplado Mca «Delfos», 2.000 pesetas; dos transmisiones para torno de centrar M-1, 6.000 pesetas; cuatro juegos para torno de centrar, 22.000 pesetas; catorce tornos de pedal M-2, 18.000 pesetas; un torno de sobremesa de 300 m., 3.500 pesetas; un banco montaje, 3.000 pesetas; una máquina

para dividir círculos, con motor acoplado, 22.000 pesetas.

Taller de desbaste.—Una máquina cortadora de vidrio, 7.000 pesetas; cuatro máquinas desbastadoras de vidrio, accesorios y transmisiones de máquinas desbastadoras, 40.000 pesetas; dos motores trifásicos de 3 HP, 4.000 pesetas.

Taller mecánico.—Armadura de hierro para banco de ajuste, 1.600 pesetas; un banco de ajuste, de 12 por 0,07 milímetros, 1.200 pesetas; una cabina arenadora «Pulimen», 2.000 pesetas; un motor compresor para pintura y chorro de arena, marca «Pulimen», 4.200 pesetas; una pistola para pintura, 330 pesetas; una cizalla a mano, de sobremesa, 250 pesetas; un electroesmerilador, marca «TF», con motor, 2.050 pesetas.

Una fragua portátil núm. 1, 100 pesetas; una fresadora universal, con motor marca «Jabe», 12.000 pesetas; tres interruptores de inversión, 10.600 pesetas; una laminadora con motor, marca «Sacia», 10.000 pesetas; un aparato coprador de moldes, 800 pesetas; una prensa cortadora a mano «TJ», número 2, 750 pesetas; una sierra para cortar metales Mca «Betico», de 14 milímetros, 3.000 pesetas; un taladro de precisión, marca «Idema», motor de 4/16 m., 2.500 pesetas; un taladro de pecho, con motor hasta 15 milímetros, en muy mal uso, 200 pesetas; taladro de sobremesa, marca «Delfos», 2.100 pesetas; un torno paralelo de un metro entre puntos, motor «Eguil», 18.000 pesetas; tres tornos paralelos, de 0,50 milímetros entre puntos, motor «TJZ», 45.000 pesetas; un torno paralelo de 0,70 milímetros entre puntos, motor «Salazar», 17.500 pesetas; una máquina pantógrafa, marca «Pyncan», 9.000 pesetas; una bancada para laboratorio, 2.050 pesetas.

Taller montaje.—Dos aparatos de reglaje, marca «I. O. M. S. A.», 22.000 pesetas; un reductor de tensión para aparatos de reglaje, 123 pesetas; un grupo electrógeno, compuesto de motor de gasolina, marca «S. P. A.», de 35 HP; alternador trifásico cuero de maniobra y control, panel de mármol, tubos para escape, manómetro, etc.

Herramientas y útiles.—Terrajas, machos, brocas, mandriles, sierras, alicates, etc., etc., 12.500 pesetas.

Tasados en la suma de quinientos diecinueve mil cuatrocientos ocho pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Margallo, número 7, siendo su depositario don José Robes Naves.

(C.—14.044)

Expediente número 2.744/52, carpeta número 62, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Artes Gráficas Helénicas» (S. A.), domiciliada en Madrid, calle Fray Luis de León, núm. 13.

Una máquina minerva, marca «Rapid», francesa, con marcha y contramarcha, y con motor, funcionando, y en perfectas condiciones, 8.000 pesetas; una linotipia, marca «Linotype», modelo 3, con motor de 1/2 HP, y crisol eléctrico, 150.000 pesetas; una máquina de imprimir, plana, marca «Julien», tamaño 64 por 88, con motor eléctrico de 2 HP, 65.000 pesetas.

Tasadas en la suma de doscientas veintitrés mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fray Luis de León, número 13, siendo su depositario don José Pérez del Hoyo.

(C.—14.045)

Expediente número 1.926/53, carpeta número 337, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Toscano Arroyo, domiciliada en Madrid, calle Marqués de Urquijo, núm. 17.

Una caja de caudales de la casa R. del Campo, de 1,50 metros, pintada al duco, en gris; una báscula de precisión, de la casa Hija de Alfonso García, y un fichero de madera, de 60 departamentos.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Urquijo,

núm. 17, siendo su depositario don Rafael Toscano.

(C.—14.046)

Expediente número 7.057/52, carpeta número 334, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Rosella Bielsa, domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerrada, núm. 49.

Un aparador con un cajón de una puerta, ocho sillas de madera y una mesa camilla, 90 pesetas; un armario ropero de un solo cuerpo, con dos puertas, 100 pesetas; un armario de cocina, en madera corriente, con una puerta de dos hojas, 40 pesetas; un banco de carpintero, con su tornillo, y un caballete de pintor, 80 pesetas; un arcón estilo español, en madera de nogal, 200 pesetas.

Tasados en la suma de quinientos diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Navacerrada, núm. 49, siendo su depositaria doña Eva Joglar.

(C.—14.047)

Expediente número 4.609/52, carpeta número 339, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Cousido Tous, domiciliada en Madrid, calle Alcántara, número 48.

Un despacho, compuesto de mesa con tres cajones, un sillón y un armario biblioteca, todo ello en uso regular, 300 pesetas; una mesa de despacho, 300 pesetas; una máquina de escribir, marca «Yoost», modelo 20, número R. M. 80.091, de 80 espacios, uso corriente, 2.500 pesetas; una mesa de despacho con tres cajones, y un sillón, en uso regular, 450 pesetas; un aparato de radio, marca «Iberia», de seis lámparas, 1.500 pesetas; una mesa de comedor, 200 pesetas; seis sillas, 180 pesetas; un aparador, 250 pesetas; dos silloncitos, 300 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil quinientos ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcántara, núm. 48, siendo su depositaria doña Rosa Cabanes.

(C.—14.048)

Expediente número 1.655/53, carpeta número 208, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Santos Aldana Rodajos, domiciliada en Madrid, calle Castilla, núm. 5.

Una mesa de comedor, cuadrada; un aparador de dos cuerpos, con dos puertas de cristal; una lámpara de metal de cinco luces, y seis sillas de madera corriente.

Tasados en la suma de quinientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castilla, núm. 5, siendo su depositaria doña Fe Calleja.

(C.—14.049)

Expediente número 2.555/53, carpeta número 361, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eliseo Fernández Martín, domiciliada en Madrid, calle Los Vascos, núm. 3.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, un trinchero, un aparador y seis sillas tapizadas, haciendo juego, en madera oscura, uso regular, 900 pesetas; una lámpara de comedor, de cristal, de cuatro luces, 90 pesetas; un armario de tres cuerpos, con luna en el centro, en buen uso, 1.200 pesetas; una mesa de despacho con tres cajones, un sillón, cuatro sillas y una mesita de centro, 600 pesetas; un armario de un cuerpo, con luna, en mal uso, 300 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Los Vascos, número 3, siendo su depositaria doña Presentación Lizarán.

(C.—14.050)

Expediente número 1.307/53, carpeta número 359, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jesús Becedas Orti-

gosa, domiciliada en Madrid, calle Carnero, núm. 6.

Una mesa de despacho con cinco cajones, estilo Renacimiento, uso regular.

Tasada en la suma de ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carnero, núm. 6, siendo su depositario don Jesús Becedas Ortigosa.

(C.—14.051)

Expediente número 4.059/55, carpeta número 971, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Germán Rodríguez Praga, domiciliada en Madrid, calle General Mendoza, núm. 42.

Un aparato de radio, marca «Philips», de uso corriente.

Tasado en la suma de setecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Mendoza, número 42, siendo su depositario don Germán Rodríguez Praga.

(C.—14.052)

Expediente número 4.315/52, carpeta número 325, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pablo Rodríguez Avila, domiciliada en Madrid, calle de Goya, núm. 41.

Una camioneta, marca «Citroën» B. 14 M., matrícula M.-24.718, cinco ruedas, capacidad de carga para 600 kilogramos, aunque antigua, se encuentra funcionando normalmente, y las ruedas en buen uso, encontrándose depositada en el garaje Aróstegui, Núñez de Balboa, núm. 34.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, núm. 41, siendo su depositario don Pablo Rodríguez Avila.

(C.—14.053)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 12 de marzo próximo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignarse el importe en efectivo, también, el 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 26 de febrero de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—Es copia.

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en méritos de auto, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente número 974/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica, contra Tomás Rodríguez Martín, con domicilio en ronda de Segovia, núm. 4, sobre pensión de larga enfermedad.

Un compresor, con motor por transmisión de 3 HP.; seis sopletes de gas, para construcción de ampollas inyectables.

Tasado en ocho mil pesetas, siendo su depositario judicial don Francisco Mu-

nicio Berzal, con domicilio en Ribera de Curtidores, núm. 9.

(C.—14.054)

Expediente número 1.018/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Conahem» (Sociedad Anónima), con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 84, sobre pensión de jubilación.

Una fresadora, cabeza vertical, plato divisor, marca «Universal», motor acoplado de I. R. P., 35.000 pesetas; una fresadora, marca «Néstor», motor acoplado de 3 HP, F-U-H-O, núm. 675, en 30.000 pesetas; un torno cilíndrico, de 1.300 de longitud, entre puntos, motor acoplado de 1 HP, G-N-B-E-K, 25.000 pesetas.

Figura tasado todo ello en noventa mil pesetas, siendo su depositario judicial don José Roldán Montesinos, con domicilio en Máiquez, núm. 42.

(C.—14.055)

Expediente número 1.019/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Conahem» (Sociedad Anónima), con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 84, sobre pensión de viudedad.

Un torno rápido entre puntos de 1.500 milímetros, con motor acoplado de 2 HP, marca «Casas», 25.000 pesetas; otro torno, de la misma marca, de un metro, cilíndrico, monopolea, con motor de 1 HP, 18.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en cuarenta y tres mil pesetas, siendo su depositario judicial don José Roldán Montesinos, con domicilio en Máiquez, núm. 42.

(C.—14.056)

Expediente número 953/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «Conahem» (Sociedad Anónima), con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 84, sobre premio de nupcialidad.

Un torno polea de un metro, marca «Sitges», con motor acoplado de 1,50 HP.

Tasado en catorce mil pesetas, siendo su depositario judicial don José Roldán Montesinos, con domicilio en Máiquez, número 42.

(C.—14.057)

Expediente número 973/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra «Limpiezas España», con domicilio en Isabel la Católica, núm. 9, sobre pensión de jubilación.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, núm. 396.329, y la otra corriente, núm. 18.366, con sus mesas auxiliares; dos sillas y una mesa de despacho, con siete cajones.

Todo ello figurará tasado en ocho mil pesetas, siendo su depositario judicial doña Margarita Carvajal García, con domicilio en Isabel la Católica, núm. 9.

(C.—14.058)

Expediente número 692/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Méndez Ruiz Hermanos, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 81, sobre pensión de jubilación.

Un perchero, dos silloncitos y un sofá y cuatro sillas tapizadas en cuero; una mesita de centro, estilo español, y una mesa de despacho y un sillón.

Todo ello tasado en ocho mil pesetas, siendo su depositario judicial doña Ceferina Alcaraz Cortés, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, núm. 81.

(C.—14.059)

Expediente número 871/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra la Empresa Sala de Fiestas «Ji'Hay», con domicilio en avenida de José Antonio, núm. 54, sobre pensión de viudedad.

Una máquina registradora, marca «Nacional», núm. 2324898-14120, 5.000 pesetas; dos lámparas de bronce y cristal, de doce luces cada una, 3.000 pesetas; siete apliques de bronce y cristal, de tres luces, 525 pesetas; seis mesas de madera, tipo bar, con 24 sillas tapizadas en rojo, en 3.000 pesetas.

Figura tasado todo ello en once mil quinientas veinticinco pesetas, siendo su depositario judicial don Enrique Barta

Sanz, con domicilio en Ave María, número 36.

(C.—14.060)

Expediente número 829/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra «Constructora Isema», con domicilio en Desengaño, número 4, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, número 488.211, con su mesa auxiliar.

Figura tasada en cuatro mil pesetas, siendo su depositario judicial don Pedro Aguilar García, con domicilio en Francisco Navacerrada, núm. 16.

(C.—14.061)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 24, el día 12 de marzo próximo, y hora de las diez treinta de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría.

Madrid, 26 de febrero de 1958.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, y en los autos ejecutivos seguidos a instancias de don Manuel Pérez Vega, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Manuel García Aparisi y don Cesáreo Sacristán Noriega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Manuel Pérez Vega, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Cabdas, Consejo de Castreño, con domicilio en Fernández Ladreda, número veintiséis, representado por el Procurador señor Poblet y dirigido por el Letrado señor Del Castillo, contra don Manuel García Aparisi y don Cesáreo Sacristán Noriega, que no han comparecido, por lo que han estado representados en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de cantidad...

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás que sean de la propiedad de los ejecutados don Manuel García Aparisi y don Cesáreo Sacristán Noriega y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Manuel Pérez Vega de la suma de cuarenta mil pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades condeno al referido ejecutado hasta su total solvencia.—Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del ejecutado, le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero y Espino (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los ejecutados rebeldes don Manuel García Aparisi y don Cesáreo Sacristán Noriega expido el presente, que

firma en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.051)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, se hace saber: Que por don Agustín Tuñón Camarena se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares de la siguiente finca:

Un solar en término de Vallecas, en la calle de Calero Pita, número veintitrés, que mide cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, y lindante: por la derecha, con el número veinticinco, de Paulino Montero Jerez; por la izquierda, con el número veintiuno, cuyo dueño se ignora, y por el fondo, con una finca de la calle de Peironcelles, descripción según el título. La deslindada finca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares es la número siete mil quinientos sesenta y siete, obrante al folio doscientos nueve del tomo ciento treinta y siete de Vallecas y que se describe así: Parcela de terreno o solar en término municipal de Vallecas, al sitio que llaman camino de los Yeseros y Mesa del Margen, señalada actualmente con el número veintitrés de la calle de Calero Pita, antes de Cobián, del barrio de Entrevías, afectando la forma de un cuadrilátero regular, cuya superficie es de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados aproximadamente, equivalentes a seis mil pies cuadrados, y linda: por su frente, que es el Poniente, en línea de veintitrés metros treinta centímetros, con la citada calle de Calero Pita; por la derecha, entrando, que es el Sur, en línea de veinte metros, con finca de don Paulino Montero; por su izquierda, entrando, que es el Norte, en línea también de veinte metros, con otra de don Pedro Alda, y por su espalda o testero, que es el Saliente, en línea de veintitrés metros treinta centímetros, con terrenos de don Francisco Laguna Pérez.

Y se cita a don Nicasio Mardomingo Merino o a sus ignorados causahabientes, cuyos domicilios se ignoran, y como titular inscrito de la finca relacionada, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firma en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.050)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Carlos Lourau Orgaz, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Carmen, que falleció en esta capital el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su esposa doña Matilde Medrano Fernández, que es la promovente, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.052)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud del proveído dictado por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez número dos, de los de esta capital, en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos noventa y siete, instado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de doña Concepción Bruno Salazar, asistida de su esposo don Juan Gallardo; doña Cita Rafaela Moyano Bruno, asistida de su esposo don Conrado González; don Alfredo Mauro Moyano Bruno, doña Isabel Andrea Moyano Bruno, asistida de su esposo don Manuel Martín; don Pedro Rogelio Moyano Bruno, contra doña Josefa Hernández Carrera, asistida de su esposo don Benito Losa, declarados en rebeldía, y contra don José Ruiz Valdepeñas, y su esposa doña Esperanza Losa Aparicio, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

##### Sentencia

En la Villa de Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguido a instancia de doña Concepción Bruno Salazar, asistida de su esposo don Juan Gallardo; doña Cita Rafaela Moyano Bruno, asistida de su esposo don Conrado González; don Alfredo Mauro Moyano Bruno, doña Isabel Andrea Moyano Bruno, asistida de su esposo don Manuel Martín; don Pedro Rogelio Moyano Bruno, representados por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, contra doña Josefa Hernández Carrera, asistida de su esposo don Benito Losa, y don José Ruiz Valdepeñas, y su esposa doña Esperanza Losa, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

##### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto tercero, interior derecha, de la casa número catorce, antes doce, de la calle de Baltasar Bachero, de esta capital, el cual deberá ser dejado libre y a disposición de sus dueños en plazo de cuatro meses, a contar de que esta sentencia sea firme, y si estuviere al corriente en el pago de los alquileres vencidos; quedando apercibidos los demandados que, de no hacerlo, serán lanzados judicialmente y a su costa, y a los que, por ser preceptivo, a pagar expresamente y por partes iguales las costas del presente proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, doña Josefa Hernández Carrera y su esposo don Benito Losa, que se les notificará en los estrados de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín y Martín Cruz (rubricado).

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el sitio de costumbre y en el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Dr. Antonio Luna (rubricado).

Y para que sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que se les notifique la sentencia dictada en estos autos a los demandados rebeldes doña Josefa Hernández Carrera, asistida de su esposo don Benito Losa, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal número dos, en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.046)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 170 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 300 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 25

Daniel Bachiller Ochaita, de cincuenta y tres años, casado, natural de Trillo (Guadalajara), hijo de Juan y de María, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 3 de marzo, a las diez horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 4, de 1958, por lesiones por imprudencia.

(B.—955)

Pilar Picazo Martínez, de treinta años, casada, sus labores, natural de Casa Simarro (Cuenca), hija de Julián y de Margarita, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 7 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.636, de 1957, por lesiones por imprudencia de la misma.

(B.—953)

Benjamín Rodríguez Juárez, de veintinueve años, soltero, fundidor, natural de Santa Cruz de Pinares (Ávila), hijo de Dionisio y de Orenca, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. Dicho juicio se sigue con el número 29, de 1958, por lesiones del mismo.

(B.—954)

## Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Jesús Puig Martínez, Notario jubilado, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de San Felú de Llobregat y Gerona, del Colegio Notarial de Barcelona; Puente Genil, del de Sevilla; Mondoñedo, del de La Coruña; Lorca, del de Albacete; Valencia y Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 1958.—El Decano (Firmado).

(A.—10.054)

## AVISO

Se hace público para general conocimiento que doña Isabel Pérez Cano, dueña del negocio de churrería-freiduría establecido en la calle de Rafael San Narciso, número 15, lo ha cedido en arrendamiento hasta el 15 de junio de 1959 a don Manuel Pérez Cano, por lo que no aceptará reclamación alguna que tenga su origen en deudas que contraiga el cesionario.

Madrid, 24 de febrero de 1958.

(A.—10.053)

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46  
TELEFONO 55 64 25